La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital Nocturno

JOSE MARIA CORDOBA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, segun Resolución No. 19247 del 04 de Noviembre de 1983 y Resolución No. 7474 de Noviembre 19 de 1998 de la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.

Confiere a:

ESPERANZA CHACON ALFONSO

C. C 39711339 de Bogotá

Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 25 Folio No. 37

No requiere ser firmado en la Secretaria de Educacion
Según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994

La Republica de Colombia
El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre el

INSTITUCION colegio Distrital Nocturno JOSE MARIA CORDOBA

ACTA DE GRADO

En la ciudad de bogota a los 12 días del mes de Diciembre del año 1.998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Distrital Nocturno JOSE MARIA CORDOBA

Institución aprobada hasta 1998, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Academico según Resolución No. 19247 del 04 de Noviembre de 19 98

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

1.- ESPERANZA CHACON ALFONSO identificada con C.C N° 39.711.339 de Bogota

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 25 de fecha MAYO DE 1.994 que consta de 20 alumnos

Dada en BOGOTA a los 12 días del mes de Diciembre de 19 98

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 25 Folio No. 32

No requiere ser firmado en la Secretaria de Educacion
Según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994

La Escuela de Auxiliares de Enfermería

MEDISED

Resolución Oficial No. 7958 del 18 de Noviembre de 1997 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Bogotá

Teniendo en cuenta que

Esperanza [illegible] Alfonso

Documento de Identidad No. [illegible] expedida en Bogotá, D.E.)

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos [illegible] demás normas reglamentarias, en nombre de la República y por autorización del Consejo de

Técnico en Auxiliar de Enfermería

En testimonio firmamos y sellamos en Bogotá D.C. el día 31 de Agosto de 2001

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro de Registros de Graduados de MEDISED No. 1
Registro No. 5
Acta de Grado No. 165
Diploma No. 165
Fecha Resolución 31-08-01

MEDISED
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

APROBACION ACUERDO No 18 DEL 24 DE ABRIL DE 1997 MINISTERIO DE SALUD Y RESOLUCION 7958 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1997 SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE GRADO No 0163

EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.001, SE REALIZÓ GRADUACIÓN COLECTIVA A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA, QUIEN AUTORIZO EL ACTO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 014 DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2.001 POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA DE ACUERDO A LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA EL TITULO DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA A LA ESTUDIANTE **CHACON ALFONSO ESPERANZA** IDENTIFICADA CON CEDULA NUMERO 39.711.339 DE BOGOTA D.C, A QUIEN SE LE TOMO EL JURAMENTO DE RIGOR Y SE LE HIZO ENTREGA DEL CERTIFICADO QUE LO AUTORIZA PARA EL EJERCICIO DE LA OCUPACION DE **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** SEGÚN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON EN ELLA.

NASLY ALCAZAR CASTILLO
DIRECTORA

BERTHA ALCAZAR CASTILLO
COODINADORA ACADEMICA